

AYUDA DE MEMORIA	NÚMERO DE SECUENCIA AM-0001	FECHA DE LA REUNIÓN 08/11/2016 Hora 09:00 A.M.
-------------------------	---------------------------------------	--

<p>Objetivo: Dar conocer las diferentes actividades que desarrolla la Institución Centro Nacional de Registros, insertado este acto en la Rendición de Cuentas dedicado a la población especialmente a los usuarios, cuales son los logros que la institución ha tenido, los avances, las dificultades, pero al mismo tiempo, se inserta la política de la participación ciudadana, donde los usuarios del sistema tienen la oportunidad de expresar sus puntos de vistas para la mejora del desempeño de la Institución y, dar a conocer la nueva Ley Especial Transitoria para la Delimitación de Inmueble en Estado de Proindivisión. Así como nuestros nuevos servicios en beneficio del usuario. -</p>	<p>ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS A USUARIOS EXTERNOS</p>
--	--

INFORMACIÓN SOBRE EL DOCUMENTO

PREPARADO POR: CECILIA MARIE CASTRO DE LEIVA	PREPARADO POR (FIRMA):	FECHA DE PREPARACIÓN DE LA AM:08-11-2016
--	------------------------	--

ASISTENTES

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ORGANIZACIÓN/DEPENDENCIA	FUNCIÓN/CARGO
1	Lic. Rogelio Canales Chávez	DIRECCION EJECUTIVA	Director Ejecutivo
2	Licda. Ana María Umaña de Jovel	DIRECCION DE REGISTROS	Directora de Registros de la Propiedad Raíz e Hipoteca
3	Licda. Sonia Ivette Sánchez	DIRECTORA DEL IGNC	Directora de Catastro
4	LIC. Miguel Angel Meléndez	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Registrador Jefe
5	Arq. Silvia Raquel Cea de Murcia	DELEGACION CATASTRAL	Jefe Catastral

COPIA

NOMBRE	ORGANIZACION / DEPENDENCIA	FUNCIÓN/CARGO

TEMAS TRATADOS

NOMBRE DE DIRECCIÓN, GERENCIA, UNIDAD

AYUDA DE MEMORIA	NÚMERO DE SECUENCIA AM-0001	FECHA DE LA REUNIÓN 08/11/2016 Hora 09:00 A.M.
-------------------------	--	---

1. Lic. Rogelio Canales, Expone nosotros estamos en un proceso que le llamamos de mejora continua hacia la excelencia la meta es estar en la excelencia, hay veces es un camino tortuoso desarrollar estos procesos pero punteamos a eso hacer Excelentes cada día mejor, indudablemente con la colaboración de los usuarios las cosas pueden mejorar, nosotros sabemos que no somos perfectos pero debemos de buscar siempre no justificar el error, si no soluciones antes los error o faltas que se puedan cometer.
2. El Estado Salvadoreño ha entrado a una nueva dinámica a partir del 2009 se comenzó a desarrollar estos hechos que antes no se realizaban, se comenzó, plantear la necesidad de de transparentar las cosas en el país y en especialmente con las Instituciones del Estado, esta era una práctica que no se hacía y se busco formas de transformar el comportamiento de las Instituciones del Estado y a partir de eso se comenzó con una Ley de Acceso a la Información Pública, en donde las Instituciones estamos obligados a poner en transparencia cuales son las cosas que se hacen dentro de la Institución y al mismo tiempo la Ciudadanía tienen derecho de solicitar la información que crean conveniente, nosotros tenemos tres mecanismos para que la población pueda acceder a la información, antes decir que uno de los principios básicos en el Registro Público es el: Principio de Publicidad Registral es uno de los fundamentos principales. La gente tiene la necesidad de conocer, es decir buscar la transparencia y a partir de eso se dijo que la población acceda a la información y para eso hay tres formas: la primera la forma común y corriente que los usuarios de visitar las oficinas, y las distintas maquinas que hay y darse cuenta que hay en Registros y Catastro, segunda establecemos una página Web donde se publicitan las actividades que se desarrollan en la Institución, hay tres tipos de información, pública, oficiosa, confidencial ,Reservada. Estamos en la obligación de rendir cuentas y de decirle a la gente lo que se hace. Nunca esto se había hecho en el país hay hasta un Instituto de Ley Acceso a la Información.
3. Nosotros como Centro Nacional de Registros hemos tratado de incursionar en la lógica en lo que se denomina la Transformación del Estado desde nuestra óptica y perspectiva como una nueva forma de gobernar, esto pasa como la modernización por los sistemas de descentralización por la búsqueda del talento dentro de la Institución y por tener la racionalización de los recursos de forma austera, en ese sentido el sistema informático ha sido transformado, tenemos un sistema actualizado con tecnología de punta, debidamente certificado, nuestro personal ha sido altamente capacitado y tenemos sistema, Online, es decir, donde se puede ingresar al Servicio especialmente en el Registro de Comercio, Registro de La Propiedad, tenemos el servicio de Garantías Mobiliarias que este sistema ya nació automatizado.
4. En otros casos hemos implementado Sistema de Plantilla de trasladar la documentación en el sistema online, en el Registro de Comercio y el Registrador comienza el proceso de la inscripción del documento y al final la resolución del instrumento y el usuario va al Registro con el documento original para que se confronte, si todo esta bien se coloca la razón correspondiente, y si todo esta bien el usuario se va con el documento y el usuario solo ha visitado las oficinas un vez para su tramite esto les ayuda ahorrar tiempo. Tenemos el sistema de Pagadito, que su pago lo puede hacer desde su casa, oficina, también hay un sistema de envió de documentos el cual se llama Servicio Postal.
5. Los tiempos de respuestas antes estaban en 10 días y los hemos bajo a 5 días eso significa que los documentos en una semana plazo ya están listo, siempre y cuando los estén en orden y si hay observaciones requiere de otro tiempo. Pero si para un usuario 5 días es demasiado tiempo tenemos el Servicio de Ventanilla Express, que los documentos se le entregan en 24 horas y las Certificaciones en 4 horas siempre pagando un arancel adicional por este servicio.
6. Se ha Descentralizado el Registro de Comercio, ahora hay Oficinas Registrales en Occidente Santa Ana y en Oriente en San Miguel.

AYUDA DE MEMORIA	NÚMERO DE SECUENCIA AM-0001	FECHA DE LA REUNIÓN 08/11/2016 Hora 09:00 A.M.
-------------------------	---------------------------------------	--

en Cuscatlán las escrituras de Cabañas se inscribían en san Vicente y las de Cuscatlán en San Salvador y eso generaba recarga a las oficinas y a los usuarios sobre tiempo, se espera para el año 2017, aproximadamente para el mes de julio, se tiene programado la apertura de oficinas en le Departamento de Cabañas y Morazán, se cubrirán los 14 Departamentos. Para que los usuarios puedan tener acceso a las Oficinas de Registrales y Catastrales.

7. Se comenzó con la necesidad de la actualización Catastral, actualización Cartográfica, lamentablemente en nuestra Institución la Cartografía de nuestro país es un instrumento fundamental para la planificación de las actividades del estado y como una forma de informarse, lamentablemente tenía 30 años que no se actualizaba la Cartografía del país, siendo un documento vitalísimo. Se vio como el instituto Geográfico hubiera la forma de cómo se actualizaba y de 195 cuadrantes que tiene el Salvador a la fecha casi se llevan 50 cuadrantes y falta el resto que se pretende hacerlo en el menor tiempo posible, andamos buscando recurso para hacerlo hacer ya que esto implica un costo grande.
8. Era preciso hacer mesas Registrales, vimos la necesidad que los Registradores apliquen su criterios de independencia Registral o de autonomía registral , porque eso es característico en un funcionario que tiene fe pública, que el da fe de los actos que ahí se realizan antes su autoridad, al mismo tiempo es necesario que el se rija a lo que la ley establece y a los lineamientos que la Institución determina, en cada Registro se resolvía de diferente forma, por eso se conformaron la mesas registrales que se reúnen una vez al mes y en ellas se discuten la casuística que se da y se establecen criterios en base a Leyes, procedimientos, lineamientos institucional puedan tener un criterio mismo. Se están unificando dichos criterios por las reuniones constantes que tiene la Directora de Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca y la Directora de Catastro Nacional y en algunas ocasiones participa la Dirección y Subdirección Ejecutiva, haciendo constante llamados y exigiendo que haya coherencia con la teórica y la práctica.
9. El Talento Humano es necesario formarlo, y por eso se crea la Escuela de Formación Registral, en donde se están dando cursos a las personas del interior de la Institución en su mayoría pero también a usuarios externos, a la fecha tenemos 400 diplomados.
10. Tenemos observación de Bancos mundiales y otros Organismos de las Naciones Unidas, y según el banco mundial en su revista después de su investigación nos ubica en el segundo lugar en 4 días de respuesta y el primero Costa Rica 3 días.
11. Donde los usuarios se han encontrado en diferentes situaciones, con poca eficiencia y eficacia Principio que afecta a la ética, cuando se hacen actos de corrupción, donde la dadivas han estado presente eso es una cuestión que atenta contra los principios de la Ética, nosotros estamos actuando, sobre bases de principios transparencia, eficiencia, equidad, en base a ello se han sacado una cantidad de personas importantes que han estado cometiendo hechos de corrupción, fundamentalmente es preciso decir que la inmensa mayoría de los empleados de la Institución son personas sanas, meritorias tienen una capacidad importante, pero hay dentro de esta institución manzanas podridas que hay que erradicar este tipo persona, y ha habido procesos judiciales de carácter penal, se tiene cero tolerancia en cuanto a actos de corrupción, las cosas se tiene que hacer como deben ser con apego a la moralidad y a la ética Institucional. Puede ser que se hayan presentados situaciones en donde los usuarios tuvieron algún tipo de desaliento que han acudido a la Dirección Ejecutiva y el ha tenido que hacer gestiones antes los Jefes de Registros, con la Directora de Registros, Directora de Catastro para conjuntamente acelerar procesos cuando se acelera un proceso que la norma debe ser celeridad para todo el mundo, cuando se acelera un proceso estamos faltando en tanto damos la respuesta que la persona necesita en el menor tiempo posible, sin embargo la persona está ya con acceso a la ventanilla exprés aunque lleguen a pedirle a el o a otra persona se le manda a la ventanilla Express para que ahí resuelva su urgencia y reciba el trato adecuado. En esos términos queridos colegas, usuarios, hemos estado desarrollando el trabajo de la Institución, con la Escuela de Formación Registral vamos iniciar un proceso de impartir Maestrías para nuestro Personal y Funcionarios de la Administración Pública que se vincula con el que hacer de la

NOMBRE DE DIRECCIÓN, GERENCIA, UNIDAD

NÚMERO DE SECUENCIA

FECHA DE LA REUNIÓN

AYUDA DE MEMORIA

AM-0001

08/11/2016

Hora 09:00 A.M.

institución una maestría que se va ofrecer para 80 personas 40 para empleado y 40 para la Administración Pública el cual se llama Alta Gerencia de la Administración Pública en tiempo de Crisis, para que las personas manejen recursos y lo hagan de manera profesional.

12. También se tiene en perspectiva Firma electrónica representa una inversión de 5.4 millones de dólares, pero es necesario tener un centro alterno de tal suerte que si ocurre un catástrofe tenemos la posibilidad de levantarlo desde otra parte, estamos consciente que debemos estar articuladas con otras instituciones para que el país pueda avanzar y esas son las cosas que debemos informales para que estén enterados como estamos funcionando de la Institución. En la Libertad hay situaciones con todo esto que hemos dicho pero también habrá cosas negativas que usted las conoce y de esas queremos tomar notas hay ocasiones que uno se siente bien cuando comentan historias dulces, halagos, pero es preciso señalar donde está el error.
13. Las personas que nos acompañan las Directora de Registros, Catastro, Jefe de Catastro, Registrador Jefe. el Lic. Meléndez, Jefe de Catastro, Raquel Cea, se solicito a los usuarios de expresar lo que sienten, piensan y trasladar y se tomara en cuenta, y ustedes nos darán el resultado, el Lic. Eusebio Meléndez, expondrá el Tema de La Ley Especial Transitorio para la Delimitación de Inmueble en Estado de Proindivisión. explico que Es la Proindivisión, de donde se origina, y se dijo que generalmente proviene de una herencia, que es lo más común o Leyes especiales de la reformas agregaría y en otros casos de Leyes especiales como entrega de tierras a desmovilizados y finalmente por la libre Disposición de los titulares de inmuebles. Varias personas pueden ser dueñas de un mismo bien y transferir sus derechos Además explico sobre las ventajas de la aplicación de esta Ley y sus novedades como proceso o Diligencia No contenciosa.
14. Licda. Ana Umaña Expuso que este tipo conversatorio es para la Retroalimentación de los usuarios, para conocer lo bonito lo bueno y lo feo y saber y encontrar las deficiencias que existen en las oficinas, y se le dio la participación a los ciudadanos; Así:
15. José Aguilar, Ingeniero Civil, usuario de varios Registros, donde ha observado que en Registros como Catastro no están ligados, y no ha encontrado soluciones, recientemente presento una remediación de Lourdes, en la cual se ha observado por que en la escritura del propiedad, Está inscrita al norte, y dice que linda con la persona, otra remediación, con relación a citar a los colindantes plan aprobado por el fiscal, hay una dualidad de las cuales se hacen frustrante.
16. Cesar Guevara, Arquitecto, manifestó: se están poniendo muchas trabas, que lleva una remediación con cuatro años, y que todo lo manda a sacar permisos un caso de una parcela de 150, mil metros cuadrados, son parcelas a sacar permisos, y los pagos de aranceles son de 7, 000 por ser una parcela Agrícola, por que mandar de nuevo sacar nuevos permisos, pero cuando son parcelas aprobadas por ISTA es ilógico, una Lotificación desde el año pasado y fue observado y que el levantamiento y el proyecto afecta colindantes, resulta que el inmueble fue aprobado en 2007, la remediación la hicieron mal, al final el cliente estaba molesto, casualmente lo conocemos, y no la diferencia era mínima de 10mts, los técnicos de mapeos quieren que se acoplen al sistema que ellos tiene, no se puede acoplar con lo real, Solo aquí en Santa Tecla, son bien cerrados, y no siente que se le este ayudando a los usuarios, las soluciones los arquitectos la tienen pero en Catastro que son bien cerrados más que todo el técnico Godofredo, no es ayuda a los usuarios.
17. Carlos Baires, Ing. Civil. Se minimiza la corrupción, con la ventanilla de Express, pero no hablo con relación a la modernización de Catastro, para comprar una ubicación de otro departamento se tiene que ir al departamento, y es imposible que eso funcione así, me gustaría que se le tomara en cuenta en la ley de Catastro viene de los años 70, ya que se habla de peritos fiscales, todo lo que

NOMBRE DE DIRECCIÓN, GERENCIA, UNIDAD

AYUDA DE MEMORIA	NÚMERO DE SECUENCIA AM-0001	FECHA DE LA REUNIÓN 08/11/2016 Hora 09:00 A.M.
-------------------------	---------------------------------------	--

manifiesta de los atrasos, va con el artículo 38 de la Ley de Catastro, cuando se presenta el plano a las instituciones competentes les interesa lo que se refiere a drenaje, acera, zonas verdes, pero no lo referente a las partes jurídicas de catastro, esto se genera costo para la institución, se le pide al Director que se tome en cuenta de la modernización de Catastro, se critica del proceso de Chambita y los técnicos no hicieron una medición correcta, en los departamentos y no se ha oficializados. No es posible que se esté pagando esas cantidades, a veces son pequeñas propiedades y no es justo.

18. Felipe Argueta Hernández, Ing. Civil, es importante la transparencia que hablo el director en materia de información, antes se hacían las cosas en desorden, que se revisen las Ley de Catastro, Art. 38, si usted va a Catastro, donde está el personal de Catastro es bien poco, y por esos se dan esos problemas sería bueno que se puedan solucionar si hay un fracaso rotundo la ley de parcelación para que exista una amnistía, que se ha estado por años por años, y que no hay una potestad, donde exista una amnistía, antecesores, el personal que hay en mapeo, hay competencia profesional entre ellos, no hay criterios que ayuden en todos los del país criterios diferentes de mapeo y el de campo, remediación, como voy a esperar un año es imposible cuando es 30 días, el problema está en mapeo, técnico de campo y Jefe, no se le dice de una sola vez que se tiene que hacer. Nunca se había visto y hasta ahora se está haciendo.-
19. Lic. Rogelio Canales explico que hay una diferencia importante y no voy a defender lo de Chambita medidor, que muchos dicen que no sirvió y se hizo en varios departamentos y es una información validad y oficial pero no quiere decir que es una información valida, pero implica principio de Legalidad, con la Ley de 75 años aun se está que tiene que haber una ley que sea más reciente, , no existe toda la Zona norte catastral y se tiene que ser lo más cuidado y acertados posible alguno ha dicho que no se ha hecho nada de modernización Catastral, claro que se dijo que se hizo actualización cartográfica, tenía 30 años y el país demanda, llevamos 50 cuadrantes trabajados, y visitados, 196 falta el resto y la zona norte que no está Catastrado, ejemplo: problemas con las remediciones y hay problemas que el vecino se ha metido en otro terreno y se han enviado abogados que realicen el proceso de levantamiento y en la unión se titulo casi todo el departamento a favor de una persona 90,000 manzanas y dentro de ese perímetro hay los dueños y no se puede vender y la persona quedo presa, cuando el Lic. Henríquez comenzó sobre el SIRYC relación integral Catastro y Registro, pero no existe la relación.
20. Cuando lotes y parcelas están detenidas 19,162 títulos y se planteaba la necesidad de resolver, el compromiso es con la gente, y ejemplo a una señora no se le inscribió la escritura y con todo el esfuerzo del mundo se compro y no se puede inscribir no es justo y el está garantizado en inscribir el inmueble, hay que reformar la Ley de Lotificación y lleva tres reformas y viene la cuarta que estas impulsando, en el volcán, colinas hay construcciones son hechos reales que sean legales no sabemos, que haya ley o no hay una ley, resulta que no están legalizados. Resulta que ha habido hechos que han tenido catástrofes y se ponía el ejemplo de las Colinas y están inscritas, es decir la legalidad es una cosa y la realidad es otra y todo tiene que estar conforme a la ley y estamos propiciando reformas y nos hemos reunidos con los lotificado res, usted tuvieron que dejar las calles obras de mitigación correspondientes, una reforma legal, se está trabajando en esta reforma, la modernización catastral la Directora se ha metido de cuerpo legal, es preciso una reforma legal, tenemos actualizadas las cámaras compramos una avioneta, hemos contrato los servicios de Catastro, Chalatenango cabañas, otro contratista extranjeros, venia de Colombia con la fotografía y con esto vamos a actualizar la fotogrametría, del 17, 000 han avanzado el 15% es correcto y es justo no se dijo si tenemos la capacidad y los medios y en eso andamos fotografiamos Morazán, en cinco días, San miguel en cuanta horas de vuelo, tres horas ya lo tenemos fotografiado, y también el chambita medidor para tener una unión Registro y Catastro, a futuro se quiere. si se mueve algo en Catastro también se hará en Registro por la relación que exista, es necesario la Reforma, y siempre hay cosas que mejorar.
21. Armando Orellana, Abogado, la Corrupción que estaba en el área de catastro de San Salvador aun esta, las fichas catastrales y en la

NOMBRE DE DIRECCIÓN, GERENCIA, UNIDAD

AYUDA DE MEMORIA	NÚMERO DE SECUENCIA AM-0001	FECHA DE LA REUNIÓN 08/11/2016 Hora 09:00 A.M.
-------------------------	---------------------------------------	--

administración anterior se denunció y se llevó a los tribunales y se ha llegado a la sala de constitucional y digo esto porque de una actuación contraria a la ley emitida por unos empleados de usuarios se puede actuar despojando a unos usuarios, lo administrativo no puede llegar veyase al área judicial y tener cuidado a la hora de firmar esos informes para las fichas catastrales donde se cambian los códigos nacionales por bienes privados cambian los códigos nacionales a particulares que se apropian de bienes de estados y de personas que no reclaman o que están muertos y que fuimos víctima se denuncia en el momento y se fue a inspección y se les dijo que no podían hacer nada, que se fueron a los tribunales y se ganó en todas las instancias y de la sala de la constitucional no pasa.

22. Aquiles López, Ing. Civil, Expuso : hace años quisimos tener una conversación con el Director y la Directora y es un gusto de contar con esta participación y en Catastro felicitar esa parte de guitar el formulario de poner DUI y NIT de la persona y solo se coloca el número de matrícula y dentro de todo no somos perfecto y siempre va haber algo, ejemplo el técnico fue a ver a campo y como usuario quisiera tener una computadora una información más exacta de la información del mapa, segunda comunicación técnica, y esperar una resolución si se tuviera una relación técnica el 90% se dice que los técnicos solo les dicen que esperen la resolución y debería de haber una comunicación por ser unos profesionales. En Registro se presentaron dos escrituras y una paso y la otra se observo, se presento la observación y se inscribe y no pasa la otra y se solicita que de una sola vez se puedan pasar a calificar.
23. Timoti Guerrero, Ing. Civil, Lotificaciones, manifestó: se ha emitido reuniones con jefe de catastro y sea hablando de art. 40 de Ley de Lotificación el CNR está renuente en realizarlo sea ha hecho uso de la Ley de Acceso de la Información pública en cual ayudado mucho y con esto se hizo la solicitud con el gobierno abierto con las litificaciones que procede, y llega respuesta de Catastro y Registro, y admira que no se cumple con la ley y aun que se está reformando y no se han sentado para implementar la forma como se aplicara con estas leyes. Que se cumpla con el principio de la Legalidad, y se tiene que normar internamente, no hay un amparo de las observaciones que realizan los técnicos, y se ha acudido con los jefes de Registros, no hay una calificación integral unitaria, se acuden a los jefe de los registros y no pueden analizar ellos mismos. Hay una dualidad en la opiniones del técnico de de mapeo y el de campo, por esos no se quieren dar respuesta de las observaciones. se hablaba de las mesas registrales y deberían de haber mesas Catastrales debido que resulta que los lineamientos no son los mismos, difieren en los departamentos y es importante que todos sigan en la misma línea. Las nuevas oficinas de verificar los tiempos de respuesta exceden 80 días y se tardaron 6 meses, y se realizado una queja y es muy buena que ayudado en el sistema de quejas, pero debería haber algo mas donde se pueda dar continuidad a la queja se hablo con el Lic. Guevara el Lic. Somoza está excediendo sus competencias y si el Lic. Guevara dice que si aprueba se aprueba y hay situaciones que no se pueden solventar
24. Américo Moran, sobre la ventanilla exprés, con relación a los retiros sin inscribir, si el documento se retira sin inscribir se tendría que cancelar nuevamente el derecho para que el documento siga el proceso en Express., las audiencias no deberían ser por teléfono si no que el registrador atiende al usuario.
25. Mirna Chávez, usuaria expuso se debería de tener una calificación de integral, cuantas segregación se pueden presentar durante el año, cual es la diferencia de la ubicación Catastral y denominación Catastral y no le dan la corrección que la ubicación están mala, lo peor es que hable con el empleado de Catastro y le pregunte y me dijo que el ya sabía de este caso, si saben que hay problemas porque no ayudarle a los usuarios.
26. Lic. Canales expreso que en el registro de Sonsonate se observo que el Registro de Santa Tecla, es uno de los más complicados y que las observaciones tienen que ser integrales, y si no corre a cuenta del registrador, porque no podemos estar jugando con los usuarios y la razón la tiene los usuarios, el error humano no se puede ser que en este trabajo exista un error, no es posible por eso se han hecho la mesas de registradores y no se pueden cambiar los criterios de los Registradores, tiene un criterio vertical que se está

NOMBRE DE DIRECCIÓN, GERENCIA, UNIDAD

AYUDA DE MEMORIA	NÚMERO DE SECUENCIA AM-0001	FECHA DE LA REUNIÓN 08/11/2016 Hora 09:00 A.M.
-------------------------	---------------------------------------	--

pensando hacia donde se está caminando, se respeta mucho los criterios de los Registradores y hay cosas que no pueden ser de cuatro años hay que darle trabajo a eso, pero cada uno está libre de poner sus criterios. El pago los derechos de Registros si las observaciones no se corrigen de una sola vez y le dicen que hay otras observaciones, no puede ser eso, me solidarizo con mis compañeros y son personas brillantes, tenemos la obligación de atender a las personas con mucha eficiencia, la idea hacerlo en dos días para que tengamos el primer lugar y se lo quitemos a Costa Rica.

27. Lic. Ana María Expreso que cada usuario tiene que tener la colaboración, en presentan bien los documentos para que se puedan inscribir en tiempo establecido, con relación al Servicio Express con la consulta que hizo el usuario, este sistema es nuevo y a medida que vamos avanzando nos vamos encontrando con dificultades que las vamos resolviendo poco a poco y con este tema de los retiros sin inscribir se estudiara.
28. Lic. Miguel Ángel Meléndez, expuso que primero hay que inscribir la segregación y luego la servidumbre, ya que el predio segregado o será dominante o sirviente; por principio de rogación, el usuario no tiene que estar gestionando el siguiente documento, ya eso lo hace automáticamente, Calificación integral se hace nuestro propio esfuerzo para hacer lo que nos manda la ley, a veces sucede que los usuarios no subsanan todas las observaciones y eso genera atraso en la inscripción, y como jefe ya he revocado las observaciones de los Registradores.
29. Licda. Sánchez, estamos alegres de resolver desafíos la administración es nuestro trabajo revisar los procedimientos de como funcionar al público no podemos hacer lo que es lógico o sencillo, si no lo que es legal, Se tiene que tener primero una ubicación Catastral, tenemos muchas solicitudes, de ese servicio debido a que con el crecimiento humano los nombres de los países van cambiando hay escrituras que tienen jurisdicción que pertenecen a Santa Tecla y no a San Salvador, los procesos Registrales y catastrales llevan diferentes rutas, y tienen la facilidad de tener la ventanilla exprés, y en Catastro no se puede por que hay que ir a campo, Introducción de Servicio Prioritario, donde se pondrá un equipo y se le cobrara mas y se está estudiando caso por caso, los servicios pasan llenos, y en Cuscatlán, es cierto que hay tiempos fuera, el 63 de las transacciones están observadas, las denuncias que se hacen no sirven que se hagan una queja de una persona con nombre no generalizar, hemos destituido a la persona de Sonsonate, Chalatenango, Usulután, son persona peligrosas y que tienen denuncias los únicos que nos pueden ayudar son los usuarios, entre Catastro y Registro.


ACUERDOS Y TAREAS:

PUNTO Nº.	ACCIÓN	ACUERDO /TAREA		RESPONSABLE (S)	FECHA COMPROMISO
		A	T		
1					

NOMBRE DE DIRECCIÓN, GERENCIA, UNIDAD

AYUDA DE MEMORIA	NÚMERO DE SECUENCIA AM-0001	FECHA DE LA REUNIÓN 08/11/2016 Hora 09:00 A.M.
-------------------------	---------------------------------------	--

FIRMAS

NO.	ASISTENTES	FIRMA
1	LIC. ROGELIO CANALES CHAVEZ	
3	LICDA. ANA MARIA UMAÑA DE JOVEL	
4	LICDA. SONIA IVETTE SANCHEZ	
5	LIC. MIGUEL ANGEL MELÉNDEZ	
6	ARQ. SILVIA RAQUEL CEA DE MURCIA	

NOMBRE DE DIRECCIÓN, GERENCIA, UNIDAD